



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
EN DERECHOS HUMANOS

INVITACIÓN 005/2014

PUBLICACIÓN DEL ESTATUS FINAL

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a través de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, a continuación da a conocer la publicación de **estatus final** de las y los Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que participaron en la **Invitación 005/2014**, para la designación de una Encargada o Encargado de Despacho para **desarrollar temporalmente funciones** en el cargo y puesto de Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Investigación, clave 028A/001/1, adscrito a la **Segunda Visitaduría General**, a partir del 16 de diciembre de 2014, con una vigencia de hasta 6 meses.

De conformidad con lo establecido en las BASES de la **Invitación 005/2014**, es importante señalar que el listado siguiente se ordenó de mayor a menor puntaje obtenido en todos los criterios de la valoración del Mérito, asimismo, en los casos de puntaje igual se aplicaron los criterios de desempate correspondientes.

En este sentido, el número de folio que obtuvo el puntaje más alto conforme al *Mérito*, será propuesto por la Coordinación para desempeñar funciones **temporalmente** como encargada o encargado de despacho del cargo y puesto de Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Investigación, adscrito a la Segunda Visitaduría General, para que la **Presidenta de esta Comisión, de estimarlo pertinente, autorice el otorgamiento de la misma.**

Dado lo anterior, se informa lo siguiente:

Propuesto (a) para ser DESIGNADO(A): Corresponde al folio de la o el Integrante del Servicio Profesional que en términos del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, los *Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera* y la **Invitación 005/2014** ha sido propuesto (a) para ser designado(a) a la Encargaduría de Despacho a la **Presidenta de esta Comisión, y de estimarlo pertinente, autorice el otorgamiento de la misma** para que desarrolle temporalmente funciones en el cargo y puesto de Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Investigación, clave 028A/001/1, adscrito(a) a la Segunda Visitaduría General.

NO propuesto (a) para ser designado (a): Corresponde a los folios de las y los Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que no fueron propuestos para ser designados para desarrollar temporalmente funciones en el puesto y cargo de Encargaduría de Despacho.

Es importante precisar que la o el Integrante del Servicio que sea designado como encargada o encargado de despacho, lo hará con el conocimiento de que la designación referida es de **carácter temporal y no implicará de modo alguno la asignación definitiva del puesto, ni la adquisición de derechos sobre el mismo, y que ésta podrá darse por terminada con antelación y sin responsabilidad para esta Comisión**, ya sea por determinación de oficio, a solicitud de la persona interesada o de quien funja como Titular de la Segunda Visitaduría General de esta Comisión. Para ello, la Coordinación notificará a la o el Integrante del Servicio implicado con al menos 15 días naturales de antelación al día de conclusión de la encargaduría de despacho, en los términos señalados por el artículo 164 del Estatuto, por lo que al término de dicha Encargaduría la persona regresará al puesto que le corresponda.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2, 7 fracción IV, 70 párrafo segundo de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 17 fracción XI, 20 fracción X, 26 fracción XX, 41 ter fracciones I y VI de su Reglamento Interno; 2 fracción I, inciso a, 8 fracción VI, 9 fracción I y VI, 18 fracción IV, 139 fracción IV, 140, 155, 156, 157, 158 fracción IV, 159, 160, 161, 162, 163, 164 del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y los artículos 17, 18, 21 fracciones I, II, III, IV; 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 42, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y el artículo Quinto Transitorio de los Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera.

Listado del Estatus Final

Folio	Cargo	Puntos por Antigüedad	Puntos por Nombramiento de Titularidad	Puntos en Evaluación anual del desempeño (EAD)		Puntos por Promedio Programa de Formación Profesional	Puntaje total	Estatus final
				última Evaluación Anual del Desempeño	Por cada calificación igual o mayor a 90			
009	Personal de Enlace	9	15	15	1	0	40	Propuesto(a) para ser designado(a)
007	Personal de Enlace	9	15	10	1	0	35	No Propuesto(a)
002	Personal de Enlace	6	15	10	2	0	33	No Propuesto(a)
010	Personal de Enlace	9	15	5	1	0	30	No Propuesto(a)
012	Personal de Enlace	5	15	5	2	0	27	No Propuesto(a)
004	Personal de Enlace	9	15	0	1	0	25	No Propuesto(a)
008	Personal de Enlace	9	15	0	1	0	25	No Propuesto(a)

003	Personal de Enlace	3	0	15	1	0	19	No Propuesto(a)
005	Personal de Enlace	1	0	10	0	5	16	No Propuesto(a)
006	Personal de Enlace	1	0	15	0	0	16	No Propuesto(a)
011	Personal de Enlace	1	0	5	0	10	16	No Propuesto(a)
001	Personal de Enlace	3	0	5	1	0	9	No Propuesto(a)
013	Personal de Enlace	1	0	5	0	0	6	No Propuesto(a)

Criterios a evaluar	Puntaje
Puntos por Antigüedad	1 punto por cada año de servicio a la Comisión, la antigüedad se contabilizará únicamente con los periodos en que las y los Integrantes del Servicio se desempeñen de manera activa a partir su incorporación al Servicio Profesional en Derechos Humanos.
Puntos por Nombramiento de Titularidad	15 puntos cuando se cuente con el nombramiento de titularidad en los términos del Estatuto.
Puntos Evaluación anual del desempeño (EAD)	En una escala de 0 a 100: 0 puntos por una calificación menor o igual a 89 en la última EAD 5 puntos por una calificación de 90 en la última EAD 10 puntos por una calificación de 91 a 93 en la última EAD 15 puntos por una calificación de 94 a 97 en la última EAD 20 puntos por una calificación de 98 a 100 en la última EAD 1 punto por cada calificación igual o mayor a 90 obtenida en la EAD de los tres años inmediatos anteriores a la última calificación firme.
Puntos por promedio en el Programa de Formación Profesional	En una escala de 0 a 100: 0 puntos por un promedio menor o igual a 89 5 puntos por un promedio de 90 10 puntos por un promedio de 91 a 93 15 puntos por un promedio de 94 a 97 20 puntos por un promedio de 98 a 100

México D. F. a los tres días del mes de diciembre de 2014

(firma)
DRA. MÓNICA MARTÍNEZ DE LA PEÑA
COORDINADORA DEL SERVICIO PROFESIONAL
EN DERECHOS HUMANOS